

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 17
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO, EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO(N)

CONVOCATORIA Nro. 003 DEL 12 DE ABRIL DE 2024

La provisión de cargos del sistema de carrera docente bajo la figura de encargo, fue establecida en el artículo 1 del Decreto 490 de 2016, que reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos y provisión de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y adiciona el Capítulo 3 al Título 6 Parte 4 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece lo siguiente:

Que el Decreto 490 de 28 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278-2002 en materia de tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015-Único Reglamentario del Sector Educación, haciendo relación al proceso de encargos para la provisión de vacantes definitivas o temporales.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante circular No201700000027 de 09 de febrero de 2017, emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la Figura de Encargo, las cuales serán de estricto cumplimiento para la adopción de este proceso.

Que el Decreto 2105 de 2017 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo de 11 modifica los artículos 2.4.6.3.12 y 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015, en donde con lo relacionado al encargo se establece:

“Artículo 2.4.6.3.13. Encargo. El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas mediante encargo. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de Rector: Director Rural.
- b) Encargo de Director Rural: docente.
- c) Encargo de Coordinador: docente.

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.”

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, señala que el educador escalonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por la figura del encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios y otras actividades de carácter profesional o sindical.

Que el Decreto 1278 de 2002, en lo relacionado a la figura de encargo establece “ (...)Hay encargo cuando se designa temporalmente a una persona ya vinculada en propiedad al servicio, para asumir otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no a las propias

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 17
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

de su cargo, los cargos Directivos Docentes vacantes de manera temporal, podrán ser provistos por encargo con personal inscrito en carrera, mientras dure la situación administrativa del titular y en caso de vacante definitiva podrá suplirse por encargo mientras se surte el proceso de selección y se provee de manera definitiva.(...)"

REQUISITOS PARA ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, ESTIPULADOS EN LA RESOLUCION 003842 DEL 18 DE MARZO DE 2022

REQUISITO MÍNIMO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
PROFESIONALES NO LICENCIADOS	
<i>Formación Académica</i>	<i>Experiencia Minina</i>
<i>Título Profesional Universitario en Cualquier Área de Conocimiento</i>	<p>Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, Cuatro (4) años en cargo de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, <p>Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>

Requisito mínimo de formación académica y experiencia	
PROFESIONALES LICENCIADOS	
<i>Formación Académica</i>	<i>Experiencia mínima</i>
<i>Licenciatura</i>	<p>Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, Cuatro (4) años en cargo de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, <p>Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p>

Efectuada la respectiva convocatoria, se recibieron diecisiete (17) postulaciones, según el acta de cierre efectuada por parte de la oficina de Atención al Ciudadano el día 16 de abril de 2024.

De los cuales diez (6) de ellos no cumplen con los requisitos exigidos:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 17
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Requerimiento NAR2024ER012720 presentado por el docente Etnoeducador: **LUIS ANGEL LEDEZMA ORTIZ**, identificado con C.C. 10.387.923, no cumple con el requisito de encargo, puesto que los docentes etnoducadores afrocolombianos, raizales, negros y palenqueras, no puede ser encargado como Directivo Docente Coordinador en un establecimiento educativo que atiende población mayoritaria como es la Institución Educativa Jesús Nazareno del Municipio de El Tambo (N), dado que el citado educador ingresó al servicio en virtud del concurso de docentes etnoducadores afrocolombianos, raizales, negros y palenqueras, reglamentado por normas especiales como son el Decreto 3323 de 2005 modificado por el Decreto 140 de 2006, compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

Requerimiento NAR2024ER012760 presentado por el docente: **ALEXANDER AMED CASTILLO**, identificado con C.C. 98.392.076, que una vez revisada detenidamente su hoja de vida respecto a los requisitos de experiencia mínima, se logra evidenciar que el docente no puede ser encargado como Directivo Docente Coordinador por no cumple con el requisito mínimo de experiencia en el cargo.

Requerimiento NAR2024ER012926 presentado por la docente: **ESTEFANIA NATHALIA BURBANO SALAZAR**, identificada con C.C. 1.085.293.969, que una vez revisada detenidamente la hoja de vida, se logra evidenciar que la docente no puede ser encargada como Directivo Docente Coordinador, teniendo en cuenta que mediante la Convocatoria en curso, los criterios de selección son específicos y van dirigidos a los docentes de aula vinculados en carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Requerimiento NAR2024ER013127 presentado por la docente: **LUZ MARINA CHALPARIZAN TATAMUES**, identificada con C.C. 1.088.590.804, que una vez revisada detenidamente la hoja de vida, se logra evidenciar que la docente no puede ser encargada como Directivo Docente Coordinador, teniendo en cuenta que mediante la Convocatoria en curso, los criterios de selección son específicos y van dirigidos a los docentes de aula vinculados en carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Requerimiento NAR2024ER012769 presentado por la docente: **YULIANA ALEXANDRA RUBIO BENAVIDES**, identificada con C.C. 1.085.295.596, que una vez revisado el sistema humano, se logra evidenciar que la docente no puede ser encargado como Directivo Docente Coordinador, teniendo en cuenta que, mediante la Convocatoria en curso, los criterios de selección son específicos y van dirigidos a los docentes de aula vinculados en carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Requerimiento NAR2024ER012854 presentado por el docente: **CRISTHIAN CESAR FAJARDO VELEZ**, identificado con C.C. 87.062.585, que una vez revisado el sistema humano, se logra evidenciar que el docente no puede ser encargado como Directivo Docente Coordinador, teniendo en cuenta que, mediante la Convocatoria en curso, los criterios de selección son específicos y van dirigidos a los docentes de aula vinculados en carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Los siguientes once (11) docentes en propiedad cumplen con el requisito mínimo para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Coordinador.

ASPIRANTE	LUIS ENRIQUE MENESES
CEDULA	12.749.365
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012886
CARGO	DOCENTE DE AULA

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 4 de 17
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	SOCIOLOGO
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, CULTURA Y POLITICA MAGISTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	35

ASPIRANTE	CIRO ROBERTO HERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98.332.382
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012738
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN EDUCATIVA ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMATICA EDUCATIVA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	155

ASPIRANTE	CESAR EVELIO HERNANDEZ SOLARTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	98.332.655
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012735
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	TECNOLOGO EN EDUCACIÓN FÍSICA
TÍTULO POSTGRADO	Especialista Tecnológica en Dificultades del Aprendizaje Especialista en Pedagogía de la Recreación Ecológica Especialista en Educación: Orientación Educativa y Desarrollo Humanos
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	175

ASPIRANTE	JORGE ANDRES MEJIA URBANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.085.284.794
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012907
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	INGENIERO ELECTRONICO
TÍTULO POSTGRADO	Magister en Enseñanza de las Ciencias
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	25

ASPIRANTE	SIGIFREDO JUAN CÓRDOBA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5.249.736
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012907
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2-7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 5 de 17
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS
TÍTULO POSTGRADO	Especialista en Pedagogía del Folclor Magister en Modelos de Enseñanza Problemática
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	221

ASPIRANTE	MIGUEL CEBALLOS ROSERO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.753.236
REQUERIMIENTO	NAR2024ER013041
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA INGLÉS
TÍTULO POSTGRADO	MAGISTER EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	15

ASPIRANTE	NANCY JUDITH BRAVO URBANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	27.279.413
REQUERIMIENTO	NAR2024ER013039
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADA EN INFORMÁTICA
TÍTULO POSTGRADO	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	15

ASPIRANTE	JAIRO MAURICIO MELO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	13.071.599
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012717
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN NEFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE TIC PARA LA ENSEÑANZA MAGISTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	75

ASPIRANTE	BEATRIZ CRISTINA NAVIA DELGADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	59.815.097
REQUERIMIENTO	NAR2024ER012946
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES ABOGADA

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 6 de 17
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

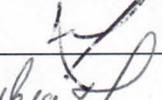
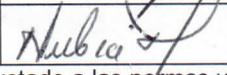
	ADMINISTRADORA PÚBLICA
TÍTULO POSTGRADO	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA ESPECIALISTA EN DOCENCIA DE LA LITERATURA INFANTIL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	120

ASPIRANTE	EFRAIN SARASTY APRAEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.987.229
REQUERIMIENTO	NAR2024ER013079
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	1278
TÍTULO PREGRADO	Filosofía y Letras
TÍTULO POSTGRADO	Especialista en Educación Administración Educativa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	75

ASPIRANTE	JOSE IGNACIO PALMA ALOMIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5.309.827
REQUERIMIENTO	NAR2024ER013105
CARGO	DOCENTE DE AULA
REGIMEN	2277
TÍTULO PREGRADO	Licenciado en Matemáticas y Física
TÍTULO POSTGRADO	Especialista en Educación Administración Educativa
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	NO REPORTA
PUNTAJE	129

Por tanto, se procede a seleccionar para ocupar mediante encargo el empleo de Directivo Docente Coordinador de la Institución Educativa JESUS NAZARENO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO(N) al señor SIGIFREDO JUAN CÓRDOBA, identificado con cedula de ciudadanía número 5.249.736.


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia - Subsecretario Administrativa y Financiera	23-04-2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz P.U. G.4. Recursos Humanos SED.	23-04-2024	
Proyectó: Nubia Moreno Enriquez P.U.G.2 Recursos Humanos	23-04-2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		